



Decisión Rectoral 19 de 2022 (24 de agosto de 2022)

“Por medio de la cual se modifica el calendario de elecciones del representante de estudiantes ante el Comité General de Programas de la Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá – Uniempresarial.”

El Rector en ejercicio de las atribuciones y facultades reglamentarias y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Primero: Que, dentro del marco estatutario y reglamentario de la Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá – Uniempresarial se establecen diferentes mecanismos de participación por parte de los docentes, estudiantes y egresados en la vida académica y disciplinaria, así como en el desarrollo institucional.

Segundo: Que, el Reglamento de Elecciones de Representantes de Estudiantes, Profesores y Graduados ante el Consejo Superior Universitario y El Consejo Académico, en el artículo 13 establece:

Funciones del comité de electoral: Son funciones del comité electoral:

- a) *Dirigir el proceso elecciones y demás mecanismos de participación.*
- b) *Elaborar el calendario de elecciones y realizar las modificaciones que considere pertinentes.*
- c) *Efectuar las inscripciones de los candidatos.*
- d) *Elaborar las piezas publicitarias de los candidatos y comunicaciones oficiales.*
- e) *Definir el número de mesas y urnas en caso de elecciones manuales.*
- f) *Resolver en única instancia las impugnaciones elecciones.*
- g) *Excluir de oficio los candidatos que no cumplan con las calidades previstas en este Reglamento.*
- h) *Las demás que deba ejercer de acuerdo con los estatutos y reglamentos de la Uniempresarial.*

Tercero: Que, el Comité electoral se reunió el día 18 de agosto de 2022, con el fin de revisar el proceso de elección, definiendo el cronograma de elección de los representantes de estudiantes y profesores ante el Comité General de Programas.

Cuarto: Que el Comité electoral, se reunió el día 24 de agosto de 2022, con el fin evaluar el cronograma de elección de los representantes de estudiantes y profesores ante el Comité General de Programas, Por lo anterior,

**DECIDE:**

Primero: Modificar el cronograma de elección del representante de estudiantes ante el Comité General de Programas, para que quede de la siguiente manera:

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ - UNIEMPRESARIAL		
CALENDARIO ELECCIONES 2022		
ESTUDIANTE REPRESENTANTE COMITÉ GENERAL DE PROGRAMAS		
FECHAS	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
19 de agosto	Convocatoria	Rectoría
19 de agosto al 26 de agosto	Postulación	Rectoría
29 de agosto	Verificación de Requisitos	Comité electoral
29 agosto al 02 de septiembre	Campaña Electoral	Candidatos
05 de septiembre al 07 de septiembre	Elecciones de los estudiantes voceros	Comité electoral
08 de septiembre al 09 de septiembre	Publicación de resultados oficiales	Comité electoral
Primer Comité General de Programas al que se le convoque	Posesión	Comité General de Programas

Dada en Bogotá D.C. a los 24 días del mes de agosto de 2022.

Carl Henrik Langebaek

CARL HENRIK LANGEBAEK RUEDA

Rector

UNIEMPRESARIAL.